



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 294-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Subdirector de Recursos Humanos, con oficio número DRH-0-856-08-2026, de fecha 13 de agosto del año en curso, somete a consideración la renuncia del señor **MANUEL DAVID RAMIREZ QUIROA**, al puesto de Oficinista Empadronador Supernumerario, con efectos a partir del 13 de agosto, consecuentemente, rescindir con la misma fecha, el contrato administrativo de servicios supernumerarios No. DRH-021-703-2026, de fecha 24/07/2026, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado, 1, 121, 125, 128, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el señor **MANUEL DAVID RAMIREZ QUIROA**, al puesto de Oficinista Empadronador Supernumerario, con efecto a partir del 13 de agosto del año en curso y rescindir el contrato administrativo de servicios supernumerarios número DRH-021-703-2026, de fecha 24 de julio de 2026;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de agosto de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:



Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta

Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II

MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V

M.A. Pablo René Portocarrero
Encargado del Despacho
Secretaría General

